

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10524 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcon Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia: Que en el sección I declaración concurso 138/2011-G, referente al concursado Domingo Perez El Rano, S.L.U., con CIF B99138869 y domicilio en Polígono Valdeferrin, Calle F, parcela 27-28, nave 13, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), por auto de fecha 6 de marzo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Domingo Perez El Rano, S.L.U., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro del plazo de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 6 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120017745-1